



ACTA No. 046-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 26 de noviembre de 2015, siendo las 13H20, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los l. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanda Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde: pone a consideración que se trate únicamente los puntos; 1, 2, 4, 9, 10 y 11 del Orden del día de la Convocatoria; se pone a consideración sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Conocimiento y aprobación en primera del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, para el ejercicio fiscal del año 2016.
- 4.- Resolución de Concejo para autorizar al señor Alcalde permiso por 4 días con cargo a vacaciones a partir del viernes 27 de noviembre de 2015.
- 5.- Varios.
- 6.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.- El señor Alcalde: una vez que se ha hecho el análisis correspondiente y presentado el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, dispone que se tome votación sobre la aprobación en primera del presupuesto: El concejal Carlos Aldas: se ha hecho las observaciones, no es fácil la decisión del voto, vota en contra. El concejal Livardo Benalcazar: la proforma presupuestaria para el año 2016, no contiene lo que estipula el artículo 221, no está aprobado la reforma a la ordenanza del Organigrama Estructural, no se ha cumplido con lo establecido en el artículo 241 del COOTAD, no se ha presentado la resolución del presupuesto participativo, realizado en asambleas en el mes de agosto, donde la ciudadanía



hace referencia a las prioridades de inversión, para poder cumplir lo que señala el artículo 245 del COOTAD, se va a cobrar los servicios de recolección de basura en el Cantón, valor que no concuerda con lo aprobado en la ordenanza, en el gasto corriente denominado servicios personales por contrato es una suma muy significativa, las nuevas competencias se pueden asumir las encargando a personal de planta; el presupuesto que se designa a cada parroquia es muy bajo, considerando las múltiples necesidades y prioridades en cada parroquia, vota en contra. La concejala Samanta Congo: la ley establece que el orgánico estructural el concejo solamente debe conocerlo, pero considerando que es un punto importante se lo ha aprobado con mayoría de votos, en lo que concierne al presupuesto general una vez que se ha logrado establecerse que el presupuesto cumple con los requerimientos tanto en lo que establece en el 10% de los recursos para los grupos de atención prioritaria y tanto en que debe ser previamente socializado es un proceso que se lo ha cumplido dentro de lo establecido, vota a favor. El concejal Alex Pabón: felicite que se haya hecho la reunión ampliada con los directores departamentales, podríamos hacerlo más seguido y trabajar en conjunto, no se pudo analizar a profundidad, muchas cosas se dan a nivel general, se contempla que el siguiente año se reduce el 12% del presupuesto nacional para los municipios y estamos asignándole esta reducción a la obra pública, se debería revisar y ajustarnos al gasto corriente porque esta elevado; se contempla obras que todavía no se firma ningún convenio, como el mercado mayorista de USD \$700mil, y no se lo debería de poner en el presupuesto, el próximo año podríamos hacer una reforma; el teatro obrero se va a revisarlo me parece una obra magnífica que Bolívar necesita y el Balneario El Aguacate, no tenemos un mini proyecto de lo que se va a hacer, no sabemos si vamos a expropiar o que vamos a hacer, a lo mejor no pueden ser solo los USD \$43mil puede ser más; no es nuestra competencia pero como un Cantón agrícola debemos apoyar al agricultor, en comercialización, centros de acopio, hacer convenios para apoyar al agricultor, me hubiese gustado se analice más, vota en contra. El concejal David Pabón: una vez que han presentado los informes los directores y jefes departamentales, ese es un respaldo para nosotros poder actuar como Concejo y como gobierno municipal el siguiente año, creo que los informes son valederos para poder emitir un criterio; se ha valorado el presupuesto específico de las obras que se van a hacer el siguiente año, los proyectos que se están ejecutándose y se proponen ejecutar el siguiente año, llamaría que revisemos el presupuesto que estamos terminando de ejecutar este año, es un presupuesto de 8 millones se ha ejecutado cerca del 80%, y donde los compromisos de los GADs se ha visto palpable porque han invertido con su contraparte; se está proponiendo este presupuesto a pesar de que tendremos una reducción del presupuesto por parte de la asignación del gobierno, sin embargo hemos procurado y es digno de felicitar el hecho que estamos siendo más eficientes, estamos generando más recursos sea a través de una mejor administración por ejemplo en el mercado mayorista, o a la vez también con la incorporación



de ciertos impuestos, que es una responsabilidad económica como ciudadanos de Bolívar de aportar por el desarrollo de los pueblos, y con eso hemos reducido ciertos déficits, bajo ese esquema de trabajo y considerando que el presupuesto que se está poniendo a consideración es bastante futurista, vota a favor. El señor Alcalde: sobre el tema del mercado mayorista, hay un ofrecimiento del Banco del Estado, tiene que constar en el presupuesto para seguir trabajando; respecto al teatro y el balneario hay un estudio, en el presupuesto hay un rubro para estudios, el diseño demostrará lo que se va a hacer; para ayudar al agricultor está previsto hacer con el prefecto convenios porque la competencia agrícola es del prefecto, vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: tres votos en contra y tres votos a favor; de conformidad con el artículo 321 del COOTAD, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-046: EL CONCEJO DEL GADMC-B RESUELVE APROBAR EN PRIMERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016. CUARTO PUNTO: RESOLUCIÓN DE CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PERMISO POR 4 DÍAS CON CARGO A VACACIONES A PARTIR DEL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Se pone en consideración: una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve. RESOLUCIÓN: 002-2015-046: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD PARA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PERMISO POR 4 DÍAS CON CARGO A VACACIONES A PARTIR DEL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y ENCARGAR LA ALCALDÍA AL SEÑOR VICEALCALDE. QUINTO PUNTO: VARIOS.- no hay que tratar en varios. SEXTO PUNTO: CLAUSURA.- señorita, señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:**

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARACHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López

SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARACHI - ECUADOR
SECRETARÍA